

Como la Iglesia es un poder soberano, absoluto y divino, porque hace las veces de Dios en la tierra, ha sentido el ataque que muy principalmente á Ella han dirigido los maestros del Derecho nuevo, cuando ha sido excluida absolutamente de todo participio en la cosa pública, no solo en aquellas cosas que son enteramente temporales, y que por eso pertenecen á la autoridad política, sino de todo lo que se haga ó deba hacerse en la sociedad, aunque por la naturaleza espiritual, moral ó doctrinal de las cosas, sea Ella la única autorizada para conocer de ellas. Se le ha sustraído la administracion del matrimonio, que es un sacramento, y en ese sentido, que es el único que entre cristianos tiene, enteramente espiritual y sujeto solo á la Iglesia: se le ha excluido de la instruccion de la juventud, para formarla afea é inmoral, como necesariamente debe suceder, si la Iglesia no la forma, y se le ha desprestigiado de mil modos para que su influencia acabe completamente en el pueblo y en la sociedad.

Si la Iglesia reclama por su propio interés esos abusos del poder humano, razon y derecho tiene de hacerlo; pero no es su propio bien ó el bien de sus Jefes el que ella busca cuando reclama, ni cuando condena los perniciosos principios citados, sino el bien de la sociedad misma. Os hemos dicho alguna vez que el gobierno temporal ó político de un país cualquiera, tiene derecho de dirigir con sus leyes el matrimonio de sus asociados, en cuanto á los efectos civiles del mismo matrimonio, y se llaman efectos civiles todos los que tiene ese sagrado vínculo en el órden de los bienes temporales ó en administracion, como la dote, tutela, sociedad legal, administracion de bienes, sucesion en ellos, alimentos, y otros semejantes. Para esto establecen los gobiernos el registro civil ó la toma simple de razon del estado conyugal de sus ciudadanos, y aun han llegado los gobiernos católicos, como lo era el francés de los últimos siglos, á poner ciertas condiciones que debian satisfacer los esposos para contraer su matrimonio: todo con relacion únicamente á los efectos civiles, y nunca afectando al vínculo ó matrimonio mismo. Que un gobierno católico ó de una nacion católica establezca ese Registro, es indecoroso é impolítico, pero no se puede exigir á los gobiernos que siempre usen del decoro debido, ni que siempre sean acertados en

sus disposiciones, si ellas no pasan de los límites del derecho que tienen.

Que es indecoroso que un gobierno católico ó de un país católico establezca el registro civil, se ve claramente, si consideramos que la Iglesia tiene su registro, que el gobierno en el caso supuesto, hace ó debe hacer de Ella toda la confianza que merece, y que no hacerla en ese punto es herir los sentimientos del pueblo ó de los gobernados. En otro tiempo los registros de la Iglesia eran los que servian á nuestro gobierno para determinar el estado civil de los ciudadanos ó mexicanos, y á la verdad que, sin querer ofender á nadie y no obstante los defectos que en algunos casos se notan en esos registros eclesiásticos, estaban y están ahora, generalmente hablando, mejor llevados que los civiles hoy establecidos, porque la Iglesia no admite peroneeros de los que deben hacer esos asientos, y liga estrechamente á los declarantes á decir siempre la verdad. Nuestro gobierno quiso primero establecer el simple Registro civil, y en eso usó de su derecho; y si su dicha disposicion se hubiera censurado, habria sido, como antes hemos dicho, solo por inecesaria, indecorosa é inconveniente; pero se ha querido establecer el matrimonio civil como único válido entre católicos, y esto es lo que hemos reclamado y reclamamos.

Aun entre los bárbaros antiguos y modernos, y mucho mas en las naciones civilizadas de pasadas y presente épocas, el matrimonio se ha tenido como acto religioso y misterioso, y á la verdad que la razon misma lo persuade así. Si el hombre fuera un ser puramente material, se entenderia su union sexual puramente animal, como se entiende y ve la de los brutos; pero siendo el hombre espiritual en su parte mas noble y principal, no se entiende justa y legítima esa union, sino es tambien espiritual y racional. El hombre puede comunicar á otros seres la parte material de que consta, pero no puede hacerlo así con su parte espiritual que es indivisible é incapaz de hacer ó crear otro espíritu, porque este poder es propio solo del Hacedor Supremo de las cosas, y crear ó hacer que sea lo que no es de manera alguna, es propio solo de su Infinito poder. En la union humana de los sexos usa Dios del hombre como de personero ó socio suyo para hacer un nuevo individuo, una nue-

va persona, poniendo el hombre á ese fin lo que tiene y Dios le ha dado, y formando Dios y creando el espíritu de esa nueva persona; ¿será racional y justo que el hombre no cuente con Dios en ese ministerio? ¿podrá el matrimonio racional, justo y verdaderamente considerado, dejar de ser un acto religioso y misterioso? No ciertamente. Luego necesariamente y por su misma naturaleza ha de constituirse y reglarse, en lo que toca á su ser mismo, ó en cuanto al sagrado vínculo que une á los cónyuges, por las leyes divinas y religiosas, por las leyes de la Iglesia católica entre católicos.

Esto urge mas todavía, si consideramos lo que muy bien sabido tenemos, que el matrimonio entre católicos es un sacramento, tan esencial é intrínsecamente, que no puede ser otra cosa: no existe la distincion real y positiva en el matrimonio cristiano de contrato y sacramento, sino que es sacramento bajo cualquier consideracion en que lo tomemos, sin poder ser otra cosa; de manera que ó es lo que Jesucristo estableció é hizo que fuera *Sacramentum*..... *magnum*.... *in Christo et in Ecclesia* (Eph. V. 32), ó no es nada. Ninguno ha imaginado jamás que el Estado civil ó político administre ó regle la administracion ó recepcion de los Sacramentos, que solo se administran y reglamentan por las leyes de la Iglesia, que es la *Dispensadora de los misterios de Dios* (I Corinth. IV. 1), y por eso solo la Iglesia, y nomás en la Iglesia y solo administrado y recibido en su seno, se tiene el verdadero y válido matrimonio cristiano. Si los gobiernos civiles establecen su matrimonio civil para infieles ó gente sin religion, creo que nadie reclamará, porque los misterios de Dios los administra ó dispensa la Iglesia solo á los cristianos; aunque ni á los infieles podrán impedirles, sin grande tiranía, sus leyes religiosas matrimoniales, no obstante su supersticion y falsedad, porque ese lazo entre los hombres es y debe ser acto religioso por su propia naturaleza.

Ni se disminuyen con esto los derechos del poder civil, porque este puede poner y quitar condiciones, dar leyes y hacer cuanto le parezca conveniente, para conceder al matrimonio sus efectos civiles, siempre que no toque al matrimonio mismo, que es un sacramento de institucion cristiana, que ni perteneció nunca ni pudo pertenecer en su ad-

ministracion y recepcion á las atribuciones y derechos del poder político. Los gobiernos temporales usarian de todo el derecho que en la materia les compete, estableciendo simple y solamente los registros civiles ó la toma de razon del estado de cada ciudadano, asociado ó súbdito, y la averiguracion de si han llenado ó no las condiciones justas que civilmente se les imponen, para gozar de los derechos civiles del matrimonio; y creemos que esas condiciones y leyes serian mas racionales y justas, entre católicos, si solo obligaran á satisfacer ó sufrir una pena, que no fuera la privacion de los mismos efectos civiles de un matrimonio legítimamente contraído, pues nos parece despótico el uso de un derecho que quita á un acto válido y santo sus efectos civiles, solo porque en él no se cumplieron condiciones y requisitos enteramente exteriores al acto mismo, y que se imponen por autoridad y voluntad humana.

El Registro civil es impolítico en los pueblos católicos, porque, como hemos dicho y es claro, hiere y ofende los sentimientos del pueblo mismo, que considera suficientísimos y muy autorizados los registros eclesiásticos: es impolítico, porque aumenta incesantemente las atenciones del gobierno mismo y de los ciudadanos; y lo es, porque los nuevos empleados deben ser retribuidos ó dotados, y esa dotacion aumenta los gastos del erario y las exhibiciones ó contribuciones de los ciudadanos ó súbditos. Los hechos que presenciarnos diariamente nos hacen patente esta verdad, pues muchos pobres, no pudiendo soportar las cargas que les impone el Estado y satisfacer á la vez la obligacion de mantener á los ministros de la Iglesia, ó se conforman con unirse simplemente y sin ninguna autorizacion, ó faltan á sus deberes cristianos con peligro de condenarse, ó á sus deberes civiles con perjuicio de sus familias y de sus bienes; pero, repetimos, que el Gobierno civil usa de su derecho, siempre que establece solo y simplemente el registro civil. Si del puro registro civil se pasa á establecer en un pueblo católico y para católicos el llamado matrimonio civil, lo que se hace es una injuria gravísima á la Iglesia, quitándole lo que es de su exclusivo derecho, la administracion de un sacramento: se perjudica é injuria á los ciudadanos, porque se les permite, autoriza y manda un matrimonio contra su conciencia, y que no lo es: se abre la puerta á graves abu-

sos contra la moral y el bien público, dando lugar á que, convencidos como están los católicos de que solo el matrimonio eclesiástico es verdadero, aprovechen el civil solo para satisfacer una pasión, vivan los casados sin creerse obligados á la fidelidad conyugal, no gocen de paz, tranquilidad ni confianza en su union y familia, se separen á la hora que les parece conveniente ó que les place, y en todo caso descuiden la educacion de la familia.

A este mal se agrega, que los pésimos principios del derecho nuevo, cada dia circulan, se difunden é infiltran mas en los pueblos, que por ilustrados que sean, no pasan, en sus masas y generalidad, de una instruccion menos que mediana: que esos principios halagan y excitan pasiones violentas, como la insubordinacion, el desprecio de las autoridades y de las leyes, el odio á todo el que se distingue por alguna cualidad ó circunstancia, la codicia de los bienes que hacen á otros superiores en fortuna, destruyendo la decantada é insinuante igualdad que debe haber entre todos, y otras feas y desordenadas inclinaciones del corazon humano: que la juventud y los pueblos se forman en la incredulidad, en el ateísmo práctico, que frecuente y naturalmente se encuentra unido á supersticiones degradantes que hacen creer á las masas ser necesaria y de origen divino alguna sedicion, algun homicidio alevoso y escandaloso y cosas peores: que la juventud sin religion y con las violentas pasiones que le son propias, corre sin rienda el ancho camino de la degradacion y del vicio, destruye sus fuerzas físicas y morales y oscurece su razon é inteligencia, perdiendo toda idea noble y elevada: que los principios católicos y doctrinas eclesiásticas, que por si solos y por su elevacion y sublimidad, elevan tambien la razon humana y la hacen extender y ampliar mas su misma esfera natural, haciéndola capaz de los portentosos progresos que ve la ciencia cristiana y de los igualmente portentosos y útiles inventos de que hoy se glorian las ciencias y las artes; esos principios sublimes y de poderoso impulso y fuerza divina, están desterrados de la enseñanza, y se prohíbe inculcarlos á los jóvenes y á las masas populares: que la Iglesia está excluida de toda intervencion en la cosa pública, su accion restringida al menor círculo posible, que se le irá estrechando cada dia mas y mas, que está excluida de la enseñanza y formacion

de la juventud, sus pocas escuelas y establecimientos gravados con los mayores impuestos, declarados nulos sus estudios y ridiculizados y burlados sus alumnos, empobrecida la Iglesia misma, porque se le han quitado no solo sus bienes, sino la facultad de adquirirlos, poseerlos y administrarlos como se lo concede el derecho natural y divino; y hasta la facultad de pedir limosna se le niega, disputándole todavía la pequeñísima que recoge dentro de los templos.

Si se considera que todo esto tiene por fin desterrar hasta la memoria de los principios católicos, que son verdaderamente los de la sociedad, y establecer en su lugar las nuevas teorías, que no principios, porque son falsos, y semillero de muchos y grandes males y causa de la muerte social religiosa y eterna de los pueblos y de los individuos que los forman: si resumiendo todo y viendo las masas sin educacion, ni instruccion, la juventud desenfrenda y frenética, nuestros Indios sumidos en la ignorancia y abyeccion, destruido el núcleo social de la familia, desatendida la educacion de los hijos, y los pueblos, las masas y la juventud empapándose cada dia mas y entendiendo mejor (que hasta hoy no ha llegado á entender) los llamados principios modernos y sus últimas consecuencias; os convencereis de que esos mismos pueblos halagados hoy con la igualdad, la soberanía y desenfrendada libertad, las harán efectivas ó lo intentarán por lo menos, y acabarán con sus gobernantes, con los bienes ajenos, con todo vínculo racional y social, y tendremos la confusion, el caos, el aniquilamiento de la sociedad y de la misma humanidad, que es el elemento material de la sociedad: forma y materia acabarán igualmente, sin hacer bien ninguno á los pueblos, porque es incompatible é imposible su bien con ese estado de cosas, ni sacar de él mas ventajas los soñadores de semejantes disolventes principios, que hacer mucho mal, hacer execrables sus nombres y su memoria, y ser ellos tal vez, las primeras víctimas del pueblo igual, soberano y libre, como los Robespierre y otros que no queremos nombrar.

La Iglesia os avisa el peligro y Nos os advertimos que semejantes principios y su práctica nos están llevando á ese mal necesario como consecuencia de aquellos, y preparándonos para que un pueblo vecino se haga de nosotros y de nuestro territorio, tal vez para salvar los intereses de la so-

ciudad. No nos queda mas recurso, para librarnos de la final catástrofe y ruina política, que retroceder en los principios y volver á los católicos que hemos abandonado; y de tal manera es necesario que retrocedamos en este sentido, que ó lo hacemos, ó vamos á la ruina que la Iglesia os anuncia. O volver á ser católicos ó acabar materialmente y no volver á ser nada. Hé aquí el dilema que debeis examinar para adoptar el camino que debeis seguir.

Tal vez se diga que la Iglesia, el Papa y los Obispos defendemos intereses propios, y que eso es lo que únicamente nos mueve. Si con eso se quiere decir que los intereses que defendemos son tan sagrados para nosotros, como lo fué la Cruz para Jesucristo, y que como El estamos dispuestos á dar nuestra sangre por su conservacion y defensa, se dice la Verdad; pero si se cree que mezquinos y pasajeros intereses temporales son el móvil de nuestras acciones, que ellos inspiran nuestras doctrinas, que ellos mueven nuestras plumas, y nos hacen expresarnos con la constante acritud con que lo hacemos para condenar los errores modernos y mostrar el peligro de la sociedad, se miente y se miente con descaro: examínense, léanse ligeramente las razones y profunda filosofía de la Enciclica *Immortale Dei* del Sr. Leon XIII, y el que no esté ciego de odio contra la Iglesia, conocerá que la razon, la justicia, la sociedad ó interés sociales y el sagrado ministerio y magisterio del Papa, son los que lo obligan á hablarlos; y por lo que toca á los Obispos, Nos somos el último de ellos en todo sentido, sabemos muy bien y por propia experiencia que nuestras palabras nos causarán, no bienes temporales ni satisfaccion humana de algun género, sino la crítica, la calumnia, la burla y la rabia de nuestros enemigos religiosos.

No, Venerables Hermanos y carísimos hijos, el Papa no busca bienes temporales, brillo humano, distinciones ni honores para su persona, sino vuestro bien temporal y eterno. El en una catacumba húmeda, oscura y sofocante, sentado en un banco de fria piedra con una pequeña é incómoda lápida en forma de mesa por delante, ejerció su Supremo Sacerdocio, apostólico ministerio é infalible y sagrado magisterio en los tres primeros siglos de la Iglesia católica, y fué tan grande, poderoso y glorioso, como cuando despues fué Juez Supremo Arbitro de las naciones cristianas: allá como en los

palacios fué el Personero Supremo de Dios en la tierra, y su voz inspirada igualmente fuerte, llena, eficaz y autorizada; pero de allí como despues desde los palacios, y ahora prisionero en la realidad, aunque la mentira sistemática de la época lo niege, cuida, protege y defiende los verdaderos intereses sociales y trata de salvarlos, por el bien y por el amor de los pueblos. Los Obispos con un grosero sayal de cualquier color que los cubra, con una tosea cruz de palo al pecho y un leño por báculo, viviendo ignorados, despreciados, perseguidos y en los campos, en cerros y en los inhabitados riscos y barrancos, valen y pueden tanto como en las grandes ciudades, suntuosos palacios, lucidas cortes con honores, distinciones y pingües rentas: siempre son y serán, si están unidos por la doctrina, caridad y obediencia al Romano Pontífice, Sucesores, en su Ministerio y Sagrado Magisterio, de aquellos á quienes dijo Jesucristo *Vos estis lux mundi.... Vo estis sal terrae* (Math. V. 13 14.) *Sicuti, misit me Pater et ego mitto vos* (Joan XXI. 24. *Data est mihi omnis potestas in Coelo et in terra.... Docete omnes gentes* (Matth. XXVIII. 18. 19.)

El Papa y los Obispos en las cárceles como en los palacios; aherrojados en un calabozo, como en medio de los honores que los fieles les tributan muy merecida y justamente, porque siempre podemos decir: *Accépipimus.... Spiritum qui ex Deo est ut sciamus quae á Deo donata sunt nobis* (I Corinth. II. 12): de un modo y de otro y de cualquiera manera de ser en que los tiempos los pongan, tienen un ser superior al comun de los hombres, un alimento espiritual que solo á ellos dá Dios, y una fuerza, una potestad y una grandeza, que brilla en el cielo por infinitas eternidades y que todo el poder de los Emperadores, Reyes, nobles, Presidentes, Congresos, Senados y pueblos soberanos no será capaz de disminuir en nada absolutamente; y cuando sus enemigos crean haber triunfado de ellos y de su poder, se encontrarán en su presencia, los tendrán por jueces de su vida, conducta y excesos, recibirán de los labios de esos Obispos vencidos al parecer en el mundo, su final y fatal sentencia, y llenos de horror y de confusion tendrán por fuerza que decir con los necios: *Hi sunt quos habuimus... in derisum, et in similitudinem improprietatis. Nos insensati vitam illo-*

rum aestimabamus insaniam, et finem illorum sine honore: ecce quomodo computavit sunt inter filios Dei, et inter sanctos sors illorum est (Sap. V. 3)

IV.

El dilema que hemos de resolver es: O muerte social, ó regreso á los principios católicos; y no hay duda que Nos y los fieles de la Iglesia verdadera de Jesucristo, adoptamos y todos debemos abrazar el segundo miembro de la propuesta y real alternativa de vida ó muerte en que se encuentran la sociedad, los pueblos y los individuos: tenemos que volver al gremio de la Iglesia Católica como lo está haciendo Inglaterra, lo hará el Norte de América y lo harán las naciones que quieran tener vida política, vida civil, vida social, vida material; lo harán los pueblos que quieran gozar de bienes grandes y positivos en el orden temporal y el orden moral, religioso y eterno; y como los católicos son los que han de obrar ese regreso, esa vuelta de la sociedad y de los pueblos á la Iglesia y á la práctica de las verdades de que Ella sola es depositaria infalible, deber vuestro es, venerables hermanos y carísimos hijos, poner los medios eficaces para conseguir tan noble fin, y nuestro indicaros los que Nos parecen á propósito en nuestras circunstancias.

Puesta la obediencia absoluta á la Santa Sede ó al Romano Pontífice, sin la cual no se puede ser católico, y puesta la obediencia al Obispo respectivo de cada pueblo, por ser los Obispos jefes espirituales y maestros inmediatos que Dios ha puesto para regir su Iglesia, cada uno en la porción que se le ha asignado y siempre con sujeción al Papa y dependencia absoluta de El, véamos qué es lo que debemos hacer los católicos mexicanos, ó los de nuestra Diócesis que son los que Nos están encomendados y los que deben obedecernos, para utilidad positiva y verdadera de nuestro pobre pueblo y de nuestra moribunda sociedad y nación mexicana.

El Romano Pontífice nos recuerda el ejemplo de los primeros cristianos, y ese ejemplo hemos de tener presente para imitarlo. Nuestra conducta ha de ser franca, verdadera, sincera, siempre prácticamente católica, así en nuestra vida privada, como en nuestro trato y relaciones con la

sociedad y con los hombres; pero no hemos de ser imprudentes. Debemos unir ante todo nuestras fuerzas morales, uniéndonos todos los católicos con la profesion franca de la fé que tenemos, y estimando mucho esa fé y los deberes de cristianos que nos ligan y que hemos de cumplir: á ese fin, hace tiempo que mandamos que se formaran en cada uno de nuestros pueblos círculos católicos de hombres y mujeres, y es necesario insistir, como efectivamente insistimos en eso, mandando de nuevo, como efectivamente mandamos á todos y cada uno de nuestros señores Curas, que formen en cada uno de los pueblos que están á su respectivo cargo esos Círculos católicos que hemos mandado organizar. Para que os movais á llevar á efecto esta nuestra disposición y para que los señores Curas y nuestros fieles todos se empeñen en esto, no perdais de vista que se trata de los intereses todos de la sociedad y de la Religión, y que solo los católicos pueden salvar esos intereses, y que no lo harán, y tendrán una terrible responsabilidad ante Dios y ante la sociedad y ante la misma humanidad, si no se unen y forman un cuerpo compacto de verdaderos y prácticos fieles de Cristo. Así se lee que eran y vivían los primeros cristianos, en una misma y sola fé, en un mismo y santo espíritu y propósito: *Unus Spiritus et una fides erat in eis.*

Os hemos dicho que no debeis ser imprudentes, y como algunos quereis llevar la prudencia hasta el exceso y comprometéis con esa prudencia mundanal y falsa vuestra fé y vuestra profesion cristiana, debemos explicaros la verdadera prudencia cristiana. Nunca jamás permite la verdadera prudencia que de palabra y mucho ménos de obra, aprobe-mos lo que es contra las verdades de fé católica ó contra los preceptos de Dios ó de su Iglesia. Nunca jamás permite la verdadera prudencia que se ataque en nuestra presencia nuestra Religión, nuestra Iglesia, nuestra fé, ó las cosas y personas que para nosotros son santas y sagradas, sin que nosotros manifestemos nuestro disgusto y repugnancia separándonos, por lo ménos, de quien así se expresa, sino podemos manifestarle con palabras nuestro disgusto: cuando el que se expresa mal contra la Religión, es persona con quien se puede uno entender, debemos por lo ménos decirle que nosotros somos católicos, que no pensamos como él y

que nos disgustan y ofenden sus palabras; si no es persona racional y accesible debemos separarnos de ella luego que hable contra la religion, ó si estamos obligados á permanecer, debemos guardar un profundo silencio ó contestarle cosas tan diversas de la que ella diga, que conozca por ellas que no nos agrada su conversacion ó expresiones: así lo hacian tambien los primeros cristianos, que eran mansísimos y fieles servidores, mientras no se tocaba ni ultrajaba su fé y su Religion; si esto se hacía, ellos se retiraban, cuando mas no podian, á derramar su corazon y sus lágrimas en el silencio y secreto de la oracion, para pedir á Dios que remediara los males que sufrían y abriera los ojos con sus luces divinas á los enemigos del nombre cristiano: léanse sus vidas.

En nuestro trato y conducta pública nada se ha de ver que sea contrario á las reglas cristianas, y en nuestras relaciones con los demás, todo debe respirar en nosotros caridad, paciencia, benevolencia, fidelidad y todo lo que hace amable la sociedad y la amistad; en nuestra vida hemos de ser exactos observantes de las leyes de Dios y de su Iglesia: nuestras palabras deben ser siempre comedidas y decentes, sin herir á nadie; nuestra conducta desinteresada y generosa, nuestro respeto á nosotros mismos y á todos, justo y constante: hemos de practicar escrupulosamente nuestros deberes religiosos, confesando y comulgando anualmente por lo ménos, asistiendo á Misa los dias en que obliga, si un obstáculo insuperable no nos lo impide, ayunando cuando nos sea posible y la Iglesia lo mande, ó pidiendo dispensa del ayuno, cuando no podamos hacerlo: la falta de observancia de estos preceptos hace que aparezcáis falsos en vuestra profesion de cristianos, porque se os vé practicar lo contrario de lo que creis, y por eso importa muchísimo que seáis escrupulosos en ese cumplimiento; fuera de que los sacramentos y la oracion son los medios ordinarios que tenemos de conseguir la divina gracia, la perseverancia en la fé y la fortaleza para profesarla y defenderla en los tristes tiempos presentes muy particularmente. Todo esto es necesario y jamás permite la verdadera prudencia que se omite, desprecie ó atropelle.

Pero hablar siempre de Religion y prácticas cristianas en todas partes, en las plazas, en los establecimientos de

comercio, en las casas públicas por su destino, con gentes de toda clase y cuando no viene al caso, es una verdadera, grande, reprehensible y punible imprudencia, que solo dá lugar á que los incrédulos se burlen de lo que ni saben ni entienden, y á que hablen y blasfemen de lo mas santo y sagrado que hay en cielo y tierra. Esto no lo hacian los primeros cristianos, que por eso podian vivir juntamente con los gentiles, poderosos y enemigos jurados del nombre cristiano: en el mismo palacio de los Césares tiranos perseguidores de los cristianos, ocultaron algunas veces al Pontífice Romano, allí celebraron los divinos oficios, y allí socorrian y alojaban á sus hermanos perseguidos: esa conducta hemos de observar nosotros, conducta cristiana y verdaderamente prudente que hace conocer nuestra fé y religion cuando la necesidad ó utilidad lo exige, y la oculta cuando es necesario ó inútil mostrarla á ojos impíos y profanos.

Respecto de vuestros deberes religiosos de la Misa, confesion y comunión, sabemos que hay muchos entre vosotros que por respetos humanos os absteneis de ellos; y eso no es cristiano ni bueno, sino muy reprehensible; porque nunca es lícito faltar al deber por esos respetos ó por prudencia mundana y mal entendida, como antes hemos dicho: mejor es hacer lo que Nicodemus, que iba de noche á ver á Jesucristo Nuestro Señor. Procurad cumplir y cumplid esos deberes de un modo reservado y oculto á los enemigos, pero no os ocultéis de nuestros hermanos en la fé, porque vuestro ejemplo bueno los edificará y fortalecerá en la fé, y si creen que no cumplís esos deberes, se escandalizarán. Sin embargo, si vuestra posicion, tal vez política, hace conveniente que esos actos los practiquéis en secreto, por el mismo bien é interés de la sociedad y de la Iglesia, para poder obrar con mas libertad en el buen desempeño de vuestros deberes civiles, no reprobamos, sino que aconsejamos que los hagáis ocultamente; es decir, que oigáis Misa muy temprano en un lugar en donde no seáis vistos, que comulgéis y os confeseis en donde nadie os vea; procurando siempre que vuestra conducta pública nada deje que deseñar de los deberes y conducta de un cristiano. Sí, os aconsejamos que no habléis mucho á nadie de vuestros actos y prácticas religiosas y piadosas, porque eso huele á farisais-